

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 010-2024
8 DE AGOSTO 2024**

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de agosto del dos mil veinte y cuatro, a las nueve horas se instala de manera presencial el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza, Vicerrectora Académica; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Oswaldo López Bravo, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Dr. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Sr. Andrés Sinailín, Suplente de la Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Carolina Moncayo Yánez, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados; Ing. Jorge Goyes, Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Ing. Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Luis Caicedo, Director de Servicios Institucionales; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados.

Ausentes: Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, vacaciones; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Sr. Juan Gabriel Cano Guanuche, Representante estudiantil; Lic. Alexandra Barragán, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 14 señores Miembros con voz y voto para dar inicio la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.

Se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 009-2024 de fecha 23 de julio de 2024.
2. Análisis y Aprobación del Distributivo Académico PAO II, 2024 (septiembre – diciembre, 2024).
3. Análisis y Resolución del Informe de Puntajes Mínimos de Postulación y Cupos para el II Período 2024 de Admisión de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Asignatura de Trabajo de Titulación II, Horas de Contacto con el Docente Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres.
5. Análisis y Aprobación de la I Convocatoria para Formación Doctoral de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.
6. Análisis y Resolución de la Propuesta de Reforma del Reglamento del Convenio de Pago de la Universidad Estatal de Bolívar.



7. Análisis y Resolución de la Propuesta del Reglamento de Matrículas, Aranceles y Derechos de la Universidad Estatal de Bolívar.
8. Análisis y Resolución del Informe de Actividades referente a la Capacitación a la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación, realizado en Bélgica por el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.
9. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 269-DTH-2024, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior de la Dra. Silvia Pacheco Mendoza para su participación en la Décima Primera Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internalización de la Educación Superior del 13 al 15 de agosto del 2024.
10. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 248-DTH-2024, previo a la Autorización de la Reforma del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Institución, en el que se Reforma el Perfil de Puesto de Auxiliar de Secretaria.
11. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 184-DTH-2024, previo la Reforma del Perfil del Puesto de Médico Ocupacional en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar.
12. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 249-DTH-2024, previo a la Declaración de Puesto Único de Analista de Transporte I de la Dirección de Servicios Institucionales.
13. Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 266-DTH-2024, previo el cambio de denominación de Puesto de Analista de Administración de Bienes y Existencias 1 al de Contador 1, en favor de la Ing. Nancy Morayma Villagómez Andino, Servidora de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar.
14. Análisis y Resolución de la Designación del Representante Estudiantil ante la Comisión de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar.

MOCIÓN por la aprobación del orden del día emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda la Dra. Silvana López.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, debo indicar que en la sesión anterior había solicitado que la institución me provea de audifonos, no he escogido ser sordo y no sé que se está aprobando, he tenido que preguntar a mis compañeros de alado para saber que se está tratando, la institución tiene la obligación de darme micrófonos, en tal virtud mi abstención;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente permiso médico;
Srta. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.



Votación a favor por la aprobación del Orden del Día con una ponderación de 10.63.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria (009) de fecha 23 de julio del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se ha venido trabajando todas las inquietudes, sugerencias que las tengan se las puede realizar en este momento, caso contrario se puede remitir al correo institucional de secretaria general., no obstante debo indicar que en las actas se incluye palabras puntuales e importantes de las intervenciones de cada uno de nosotros de acuerdo al punto a tratar, pero si ustedes requieren que se incluya en el acta algo más de sus intervenciones, se remita las sugerencia al correo electrónico de secretaria general para que se lo pueda incluir.

Por parte del Ing. Manuel Monar indica que una vez que se recibió el acta, revisó y en conversación con la Sra. Secretaria ya se realizaron las observaciones con los cambios sugeridos en el acta.

DR. ARTURO ROJAS, con todos los argumentos que se han manifestado, e insistiendo que las actas son puntuales de las expresiones y además existen las grabaciones que sustenta la misma y si se requiere que se incluya algo más de las intervenciones se lo haga llegar por escrito.

Moción por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo apoya Dr. Francisco Moreno con las modificaciones y observaciones.

Por secretaria se procede a tomar votación

Dra. Silvia Pacheco, voto salvado;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, voto salvado;

Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, propone;

Dr. José Luis Altuna, voto salvado;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, ausente;

Dr. Oswaldo López, en contra;

Ing. Vinicio Montalvo, en cuanto se refiere a este aspecto, se mencionó anteriormente y en ningún instante queremos que se redacte completamente el acta del punto y como, si no los extractos de nuestras intervenciones, eso debe ser y así se ha estilado en este Consejo y en varios Consejos que hemos tenido la oportunidad de estar aquí presentes, eso en mi caso no existen esas particularidades y no he tenido que sugerirle a la secretaria sino obviamente la secretaria ha incluido eso, en cuanto se refiere a su información, en cuanto se refiere a la intervención del Sr. Goyes habíamos solicitado los documentos pero no nos llegó el momento oportuno, por lo tanto mi voto es contra;

Dr. Marco Chávez, a favor;

Ing. Ramiro Jaramillo, ausente permiso médico;

Srta. Andrés Sinailín, a favor;

Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;

Srta. Carolina Moncayo, voto salvado;

Sr. Geovanny Aguaguña, por no tener documentos de respaldo en el punto 2, en contra;

Dr. Arturo Rojas, a favor.



Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 7,66.

Salvando el voto el Dr. Vladimir Rivera, Dr. José Luis Altuna, Dra. Silvia Pacheco, y Srta. Carolina Moncayo por no estar presentes en la sesión anterior.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –135

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (009), DE JULIO 23 DEL 2024”, CON MODIFICACIONES Y OBSERVACIONES.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación del Distributivo Académico PAO II, 2024 (septiembre – diciembre, 2024).

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación del punto.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros está disposición el distributivo del PAO II, septiembre – diciembre 2024, básicamente nace de los lineamientos establecidos para la elaboración del distributivo, nace específicamente de las carreras de cada una de las Facultades que son aprobadas en las instancias respectivas y en la Comisión Académica, este distributivo contempla básicamente de todos los docentes titulares que están definidos por colores, el color rojo corresponde al distributivo de Ciencias Administrativas, el color azul corresponde a la Facultad de Jurisprudencia, el color verde corresponde a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el color naranja corresponde a la Facultad de Ciencias de la Salud, el color celeste corresponde a la Facultad de Ciencias de la Educación y el color morado está para la Extensión Universitaria de San Miguel, de esta manera está codificado el distributivo por cada una de las Facultades, este distributivo fue socializado a los Docentes Titulares, en el caso de los Contratados tenemos una planta docente a contratarse de 114 docentes que están distribuidos de la siguiente manera: están con 48 tiempos completos, con 49 medios tiempos, 8 tiempos parciales y 9 técnicos docentes para el Departamento de Idiomas, el distributivo cuenta con la certificación presupuestaria correspondiente para la aprobación.

DR. FRANCISCO MORENO, en la Facultad se ha mantenido el distributivo principalmente garantizando la estabilidad laboral de todos los docentes titulares y específicamente en las necesidades se ha procedido a cubrir con docentes contratados.

LIC. JUAN ELOY BONILLA, compañeros en realidad al analizar el distributivo apoyo en lo expuesto del señor Decano.

ING. VINICIO MONTALVO, en este punto quería mencionar lo siguiente, cogiendo las exposiciones vertidas del compañero que antecedió la palabra, los distributivos se tiene que hacer priorizando a los titulares y posteriormente a eso ver las necesidades y requerimientos contratar, en lo que respecta a los contratados, primero se debe hacer un análisis para evitar inconvenientes con el record académico, hoja de vida, y otra de las particularidades se debe socializar en los Consejos Directivos para que se analice, inclusive ahí colocan NN sin constar el nombre de los contratados, también en cuanto se refiere a los contratados tenemos que se repite el Contratado Sr. Barrionuevo, él está con una cátedra de lo que es bioestadística en Agronomía, y la misma Cátedra tiene el Ing. Klever Espinoza, entonces como van hacer



ahí en ese particular, la otra connotación que quiero hacerles notar también, en lo que se refiere a las horas administrativas a nosotros Representantes a Consejo Universitario nos dan 6 horas, no se porque bajaron porque anteriormente eran 10, no se porque bajaron, hay una compañera de Ciencias Agropecuarias que tiene 13 horas para lo que es diseñar programas y proyectos de estudio, para lo que es seminarios y talleres le ponen otras horas más, es decir existe una cantidad bastante grande de Gestión.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros los Coordinadores y en Consejo Directivo tienen que revisar para evitar estos errores que a lo mejor si es el mismo paralelo hay que revisar para que no exista duplicidad y en ese sentido corregirlo.

ING. MANUEL MONAR, quiero acotar que no tenemos que magnificar la prioridad o hacer esa división tan brusca entre docentes principales y contratados, el trabajo es por igual, el distributivo es una herramienta académica que nos permite organizar y se escucha mal eso de la priorización y me suena injusto porque al final del día el contratado por ganarse sus horas termina haciendo mucho trabajo. Por otro lado al ser el representante de los compañeros he solicitado que si hay algún inconveniente en el distributivo que me comuniquen para ser portavoz de aquello, ya que el distributivo aún no ha sido socializado; y por último lo que mencionaba que a los compañeros Representantes de Consejo Universitario se les da 6 horas, en mi caso estoy con 4 horas quisiera que se revise ya que 6 horas no es suficiente ya que como saben hay que revisar e incluso no se alcanza ni siquiera a leer toda la documentación para poder legislar adecuadamente, solo eso Señor Presidente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros existen parámetros y directrices de 6 horas para este Consejo, en lo que se refiere a las 4 horas del Ing. Monar son cosas que se pueden modificar, en lo que corresponde a la socialización nosotros somos un organismo regulado que no es consultivo, tenemos en el Escalafón Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión, para formar profesionales con valores éticos.

DR. JOSÉ LUIS ALTUNA, compañeros quisiera pedir sobre el Coordinador de Agroindustrias, como Miembro de Consejo Directivo que he sido siempre se ha hecho la socialización siempre observando la ley y el derecho.

DR. OSWALDO LÓPEZ, tengo tres observaciones: el Ing. Fierro había manifestado que son 114 contratados, en el documento se envía con 121, la segunda Señor Rector me parece bien que estén los nombres de los señores contratados para tener la posibilidad de verificar información que nos facilitan y que nos solicitan los órganos de control nuestro como es el CACES, yo pido por favor que se observe mucho el perfil y la materia, el perfil de cuarto nivel como dice el nuevo modelo que dice que la maestría debe ser afin del profesional que está dictando esa materia, por favor no estoy en contra de nadie y espero de que ninguno de ustedes se sientan faltando al respeto con mis expresiones lo estoy haciendo con la mayor prudencia del caso el respeto que lo hago a todos.... Como ejemplo en Ciencias de la Salud tenemos la materia de programación y la profesional es Ingeniera en Telecomunicaciones con una Maestría en Telecomunicaciones que no es afin, porque si analizamos en el campo amplio no hay afinidad con la materia que se le ha asignado, y eso va en desmedro de la calificación en la evaluación por carrera institucional, no sé si en las otras Facultades suceda lo mismo, pero creo que hay que respetar porque se va a evaluar y nosotros vamos hacer responsables de eso, esa es la observación más grande que tengo respecto al distributivo, una sugerencia y pedir y creo que coincido en algo con lo que se ha dicho, nosotros en los puntos que se tratan en Consejo Directivo deberíamos estar presentes, creo que en algo se aportaría para poder estructurar esta herramienta que es una que menos cambios debería sufrir, salvo el caso de los docentes que renuncian, ese momento habrá que tomar las medidas pertinentes, que en lo general creo que este instrumento debe ser analizado lo suficientemente bien acá en Consejo Universitario y tener la posibilidad que en Consejo Directivo algunos de los representantes indicar que hemos revisado el distributivo.



MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dr. Francisco Moreno, específicamente dentro de los Consejos Directivos hacemos un análisis lo que determina la clasificación Cine y esto establece el campo amplio y el campo específico dentro de la formación académica tanto de pregrado como de posgrado y corroboro mucho con las palabras sin el ánimo de polemizar al distinguido amigo de toda una vida y compañero de Consejo Universitario Dr. Oswaldo López, pero a veces tampoco nos recordamos y al ser yo parte de un proceso que viví en carne propia compañeros cuando fui candidato a Rector de la Universidad en el año 2015 y perdí la elección por poquísimos votos ya que en buena lid me ganaron, que sucedió compañeros nunca dije que era persecución política, nunca dije que era persecución de nada 35 asignaturas en cinco años, cada ciclo me pusieron y tuve la suerte de trabajar en Ciencias Agropecuarias, Educación, Salud, Extensión Universitaria de San Miguel, teniendo el Posgrado en Doctor en Ciencias Pedagógicas, Master en Administración de Empresas y también Licenciado en Ciencias de la Educación y Abogado de los Tribunales de la República, y los procesos se dieron y se asumió con responsabilidad y e trabajó y se hizo las cosas desde mi punto de vista adecuado, en base a esta consideración y al haber visto en mi Facultad y creo dentro de las demás Facultades que lo han analizado minuciosamente el distributivo, apoya la moción;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, En igual forma siendo concordante y coherente con lo que acaba de manifestar con el Dr. Francisco Moreno, estoy totalmente de acuerdo, a más de eso este distributivo fue minuciosamente analizado en los Consejos Directivos, en Comisión Académica en la que hemos participado estamos totalmente de acuerdo, por lo tanto mi voto es a favor;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, ausente;

Dr. Oswaldo López, del 2015 acá han pasado 9 años y las condiciones no son las mismas y las exigencias tampoco, en ese tiempo de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo con el Dr. Francisco pero las condiciones son otras, mi voto a favor con las observaciones realizadas por mí;

Ing. Vinicio Montalvo, se debe tomar en cuenta las particularidades antes mencionadas de los perfiles de cada uno de los compañeros que van a acompañarnos en la docencia, el camino se hace al andar, pero obviamente hay que seguir puliendo estas particularidades porque el beneficio es académico institucional, no estamos en contra de nada ni de nadie, a favor con los cambios que se hizo caer en cuenta;

Dr. Marco Chávez, ausente;

Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;

Srta. Andrés Sinailín, a favor;

Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;

Srta. Carolina Moncayo, a favor;

Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de tema académico;

Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,58.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 – 136

CONSEJO UNIVERSITARIO



RESUELVE: “APROBAR CON OBSERVACIONES EL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PAO II, 2024, SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Puntajes Mínimos de Postulación y Cupos para el II Periodo 2024 de Admisión de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro dar la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros este documento refleja que la Universidad tiene que definir los cupos para las Carreras de acuerdo a las necesidades y también los puntajes mínimos referenciales para que los estudiantes puedan obtener los cupos, esto ha sido analizado con cada una de la Coordinaciones de las Carreras con la oferta académica que se ha venido trabajando, en las carreras así como tenemos de alta demanda los puntajes son más altos y de baja demanda los puntajes son más bajos.

DRA. SILVANA LÓPEZ, voy a explicar para los compañeros que no ingresan a la Comisión Académica sobre la reducción de cupo, específicamente en la Carrera de Enfermería porque nosotros estábamos teniendo casi tres semestres atrás con los señores estudiantes que vienen de nivelación 120 cupos es decir tres paralelos, y no contamos con suficiente espacio físico ni tampoco la cantidad de docentes, como manifesté en salud no se necesita cantidad sino calidad, es por eso se solicitó que el margen sea el puntaje mínimos de 850, por lo que propongo que se apruebe el punto.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvana López secunda Dr. Ángel Naranjo, Srta. Carolina Moncayo, Dr. José Altuna, Ing. Manuel Monar, Sr. Andrés Sinailín.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dra. Silvana López, proponente;

Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;

Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;

Ing. Manuel Monar, apoya la moción;

Ing. Mario Escobar, ausente;

Dr. Oswaldo López, a favor

Ing. Vinicio Montalvo, quiero expresar lo siguiente, la otra vez ya habíamos hablado del puntaje mínimo y es necesario y pertinente en este aspecto ir viendo, analizando de que los puntajes mínimos se van incrementado, toda vez que el nivel académico mejora, seleccionamos de mejor manera a los postulantes y los otros aspectos que se mencionan, los espacios físicos que nos tenemos y otros aspectos dolorosos y difíciles de esos aspectos, sin embargo cuando los puntajes son demasíadamente mínimos vienen estudiantes con puntajes sumamente bajos y ustedes tuvieron la oportunidad de llegar a la Facultad de Ciencias Agropecuarias a posesionar al nuevo señor Decano, escucharon en viva de los compañeros que se expresaron ahí que es difícil lo que expresaron y también ese día difícil, duro y ante el menor conglomerado vienen personas inadecuados con antecedentes con situaciones indebidas, entonces todos esos aspectos al elevar los puntajes mínimos, lógicamente se va a seleccionar y creo que esto da sostenibilidad sustentabilidad a las Facultades, a las Carreras y a la Universidad, mi voto es a favor;

Dr. Marco Chávez, ausente;

Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;



Srta. Andrés Sinailín, apoya la moción;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, apoya la moción;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,58.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –137

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE PUNTAJES MÍNIMOS DE POSTULACIÓN Y CUPOS PARA EL SEGUNDO PERIODO 2024 DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

No.	CARRERA	SUB-ÁREA CINE	MODALIDAD	NIVEL	PROVINCIA	CANTÓN	S E D E	JORNADA	PUNTAJE MÍNIMO	CUPOS
1	CRIMINALÍSTICA	SERVICIOS - SERV	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	SAN MIGUEL	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN	NO APLIC A JORNA	850	140
2	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN COMERCIA	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	SAN MIGUEL	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN	VESPERTINA	600	80
3	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLIC A JORNA	600	40
4	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	80
5	COMUNICACIÓN	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECH	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLIC A JORNA DA	600	80
6	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLIC A JORNA	600	40
7	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	80
8	TURISMO Y HOTELERÍA	SERVICIOS SERVICIOS	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLIC A	600	40




9	SOFTWARE	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	80
10	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	600	40
11	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	EN LÍNEA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLICABLE JORNADA	600	40
12	MARKETING DIGITAL	ADMINISTRACIÓN - EDUCACIÓN	EN LÍNEA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLICABLE JORNADA	600	120
13	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	700	120
14	EDUCACIÓN INICIAL	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	700	80
15	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	600	40
16	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LA INEORMÁTICA	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	EN LÍNEA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLICABLE	600	40
17	PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS Y LA FÍSICA	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLICABLE	600	40
18	PEDAGOGÍA DE LOS IDIOMAS NACIONALES Y EXTRANJEROS LICENCIADO/A EN PEDAGOGÍA DEL	EDUCACIÓN EDUCACIÓN	HIBRIDA	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	NO APLICABLE	600	80
19	MEDICINA VETERINARIA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y VETERINARIA VETERINARIA	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	800	120
20	AGROINDUSTRIA	INGENIERÍA, INDUSTRIAL Y CONSTRUCCIÓN - INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	40



21	AGRONOMÍA	AGRICULTURA, SILVICULTURA, PESCA Y	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	40
22	ENFERMERÍA	SALUD BIENESTAR	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	850	80
23	TERAPIA FÍSICA	SALUD BIENESTAR	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	800	80
24	INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES	CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA - CIENCIAS FÍSICAS	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	600	80
25	DERECHO	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO DERECHO	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	MATUTINA	800	40
26	DERECHO	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO DERECHO	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	800	80
27	SOCIOLOGÍA	CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO - CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO	PRESENCIAL	TERCER NIVEL	BOLÍVAR	GUARANDA	MATRIZ MATRIZ	VESPERTINA	600	40

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Ajuste Curricular No Sustantivo de la Asignatura de Trabajo de Titulación II, Horas de Contacto con el Docente Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvana López con la explicación del punto.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros en este sentido como Carrera de Riesgos de Desastres tenemos en el Noveno Semestre la asignatura de Trabajo de Titulación II, por lo que se quiere hacer un cambio no sustantivo específicamente analizado en Consejo Directivo y propuesto en Comisión Académica para que sea analizado en lo que se refiere a las horas del contacto del Docente en la Carrera de Ingeniería en Riesgos de Desastres, en la malla curricular consta horas y nosotros tenemos solamente un señor responsable, en este caso el Ing. Luis Villacís a cargo del proceso de Titulación, nosotros queremos que esta asignatura específicamente no se justifique las horas para cada semana porque no tenemos en el Octavo Semestre empiezan su programa de Titulación y en noveno semestre ya tienen un tutor específico para seguir




haciendo el proyecto o estudio de caso o la modalidad que los señores estudiantes escojan, en tal virtud solicitaríamos que se apruebe el Informe que tienen ya en sus correos.

DRA. SILVIA PACHECO, con la debida explicación y justamente se hizo una petición de cambio realmente este es un cambio no sustantivo de acuerdo a lo que indica el Reglamento de Régimen Académico por tal motivo se trae a ese Consejo para que sea aprobado y luego hacer el cambio en la plataforma del CES para que sea conocido.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros ante la explicación realizada por parte de la compañera Decana de Salud y como siempre manifiesto cada uno de nosotros sabemos las necesidades y las particularidades de nuestras Carreras, los problemas que existen en las Facultades, por lo tanto lanzo a moción que se apruebe.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda por el Dr. Vladimir Rivera, Dr. Francisco Moreno.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, con una observación en el cuadro donde está la descripción de horas, ciclos y créditos en el cuadro pequeño donde dice total créditos 240, mi voto a favor con esa observación;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Srta. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,58.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –138

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO DE LA ASIGNATURA DE TRABAJO DE TITULACIÓN II, HORAS DE CONTACTO CON EL DOCENTE CARRERA DE INGENIERÍA EN RIESGOS DE DESASTRES”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



QUINTO PUNTO: Análisis y Aprobación de la I Convocatoria para Formación Doctoral de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, la explicación del punto lo realizará el Dr. Fabián Bayas.

DR. FABIÁN BAYAS, buenos días señores autoridades, considerando dentro de las bases legales que estipula la constitución de la República del Ecuador, cuyo fin es garantizar al personal docente la estabilidad, actualización, formación continua, mejoramiento pedagógico y académico, así como se considera la autonomía universitaria en concordancia con la Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Escalafón, Estatuto, en ese sentido el Vicerrectorado de Investigación y vinculación ha procedido a elaborar el Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar, en el cual establece el objeto para regular los procesos para la asignación de becas y licencias con la finalidad de asegurar los estudios de cuarto nivel equivalente a PHD, del personal académico titular a tiempo completo de la Universidad Estatal de Bolívar en concordancia con los las líneas de investigación y las áreas de conocimiento prioritarias, en este marco normativo la Universidad Estatal de Bolívar promueve la articulación de las funciones sustantivas y asume el compromiso tanto generales como específicos enmarcados en sus dominios institucionales, es así que se propone potenciar la formación del personal académico mediante la obtención de títulos de cuarto nivel PHD con el objeto de impulsar la investigación aplicada, esta iniciativa tiene como meta la generación de conocimientos contribuyendo al fortalecimiento de los profesionales y brindándole respuestas concretas a las demandas de la sociedad, es así que el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación propone la I Convocatoria para Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar, periodo 2024, cuyo objetivo general es propiciar la formación doctoral de los profesores titulares a tiempo completo de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, con la explicación realizada referente a la I Convocatoria de Formación Doctoral de los compañeros Docentes de la Universidad Estatal de Bolívar, está a consideración.

ING. VINICIO MONTALVO, hay que felicitar por el trabajo realizado de la I Convocatoria para Formación Doctoral de los Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar para el año 2024, han transcurrido muchos años para tener esta oportunidad el cuerpo docente y obviamente que se siga avanzando en un peldaño más de lo que es la formación académica, sin embargo de esto me he remontado al pasado cuando se tenía que subir de categoría llegábamos a 50 y nos decían que hay que tener 100 y llegado a 110 decían que hay que tener 200 y así sucesivamente, entonces la oportunidad que quieren dar en cuanto se refiere a esta I Convocatoria es interesante, muy loable, sin embargo de eso enmarca un sin número de trámites que va a ser bastante difícil que se cumpla en el espacio y en el tiempo mencionado, en el objeto se enmarca en una tramitología bastante larga, no llegar a cumplir con eso se quedaría fuera, en lo que se refiere al beneficiario de la beca donde están las garantías en el tiempo y el espacio, ya que los tiempos son demasiados cortos.

DR. FABIÁN BAYAS, en relación a lo mencionado nos acogemos a mover las fechas, pero también tenemos que considerar los tiempos en los cuáles debemos ejecutar los presupuestos, es por ello que tenemos que avanzar un poco rápido, en la gestión que se está realizando en la Dirección de Investigación es distinta a los periodos anteriores. Nuestro afán es ayudar a los docentes al perfeccionamiento docente para que obtengan los títulos de doctorado PHD, en ese sentido respetaremos los tiempos enmarcados en las disposiciones legales.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la Convocatoria es un llamamiento para todos los compañeros que con su empeño de manera responsable que se inicie y se concluya el Doctorado, es una aspiración para la institución contar con un gran número de Docentes con Título de Doctorado.



DRA. SILVIA PACHECO, con lo que mencionaba el compañero con lo del tiempo y se sugiere fechas, solicitaría al Departamento de Investigación haga un nuevo cronograma de fecha con la finalidad de que nuestros compañeros Docentes puedan hacer el proceso.

DR. OSWALDO LÓPEZ, quisiera proponer que este se trate aplicando el Reglamento para Funcionamiento de Consejo Universitario, que este tema se lo trate en esta primera sesión y hacer todos los ajustes que se sugiere, para en una segunda sesión se pudiera aprobar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esta es una Convocatoria es una fase de llamamiento que reúne ciertos elementos para no dejar de dar la oportunidad para que todos puedan participar, son cosas operativas que en función que se dispone con los limitados recursos que tenemos, tengamos la oportunidad para aquellos compañeros que ya están en proceso y otros que deseen puedan tener esa oportunidad, cuando son proyectos, reglamentos se lo puede hacer en dos sesiones.

ING. MANUEL MONAR, lo que me llama la atención es por ejemplo tenemos 13 requisitos, en literal d) certificado conferido por el Vicerrectorado Académico de haber obtenido una nota promedio menos al 75%, el postulante tiene que certificar que ha tenido una nota del 75% cuando hay una base de datos me imagino de las evaluaciones de los docentes, donde simplemente el que está calificando todo esto puede filtrar y saber si el postulante cumple o no cumple con ese requisito, si el postulante tiene una calificación menos simplemente se le notifica que no cumple con ese requisito, el objetivo de mi intervención es que debemos buscar al máximo la reducción de requisitos al máximo que se pueda, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, lamentablemente somos institución pública y somos regulados por normativa, la Contraloría solicita absolutamente todo y piden los mínimos al menos cuando hay erogación de recursos públicos tiene que cumplirse a todos los requisitos que existen, lamentablemente resulta engorroso, pero somos una entidad normada que debemos cumplir.

MOCIÓN por la aprobación con los cambios realizados emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda Dr. Vladimir Rivera y Dr. José Luis Altuna.

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, por los trámites engorrosos y el monto ínfimo, por lo tanto mi voto es en contra;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Srta. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, no vota por tratarse de tema académico;
Dr. Arturo Rojas, a favor.



Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,66.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –139

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA I CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN DOCTORAL DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta de Reforma del Reglamento del Convenio de Pago de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Luis Caicedo dar las explicaciones correspondientes.

ING. LUIS CAICEDO, señores autoridades esta una propuesta de Reforma al Reglamento de Convenio de Pago que ya existe en la Universidad Estatal de Bolívar, esta Reforma cuenta con la normativa correspondiente, la Constitución de la República del Ecuador, Código Civil, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica del Sistema de Contratación, Normas de Control Interno y Pronunciamientos de la Procuraduría General del Estado, está estructurado en tres capítulos, como el objetivo, el procedimiento y las responsabilidades. Esta reforma de Reglamento ha sido revisado por la Dirección de Servicios Institucionales como una necesidad ya que en el anterior establecían ciertos requisitos que no estaban contemplados en el Pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, de igual manera se incluye los procedimientos para ejecutar el Convenio de Pago, esta Reforma fue analizado por la Comisión Administrativa y remitido para la aprobación de Consejo Universitario para ser ejecutado.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con la explicación realizada de los cambios efectuados a un reglamento que ya existe, está a consideración.

DRA. SILVIA PACHECO, en vista de haber escuchado la propuesta de cambio de la Reforma al Reglamento de Convenio de Pago presentado por el Director de Servicios Institucionales, propongo la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco, secunda Dr. José Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, en contra;
Ing. Vinicio Montalvo, en contra;



Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Srta. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,21.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 – 140

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE CONVENIO DE PAGO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Propuesta del Reglamento de Matrículas, Aranceles y Derechos de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes dar la explicación del punto.

ING. JORGE GOYES, señores autoridades el Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, procedió a realizar el diseño de una metodología de cálculo de aranceles, especialmente para los estudiantes que cursan segunda matrícula o segunda carrera, se cuenta con la normativa correspondiente de los aranceles y matrículas emitida por el CES, la finalidad es regular los montos por concepto de matrículas, aranceles y derechos en situaciones en las cuales la gratuidad de la educación se vea parcial o temporalmente afectadas o de manera definitiva tanto en ámbito preuniversitario para procesos de admisión y nivelación como para Carreras de Tercer Nivel o Grado de la Universidad Estatal de Bolívar, de igual manera aborda servicios extracurriculares que son de manera gratuita y que no son obligatorias para el estudiante. La cobertura de la gratuidad de la educación se da para una sola carrera hasta la obtención del Título, siempre y cuando no pierda alguna asignatura. El Reglamento de Régimen Académico no cubre las segundas matrículas, matrículas extraordinarias y otros.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros creo que a este documento no se lo debería dar lectura artículo por artículo porque nos enviaron con tiempo la documentación, por lo que propongo que se apruebe en primer debate este Reglamento.

DR. ÁNGEL NARANJO, dada la extensión del documento hacemos revisión y como esto tiene que pasar a segundo debate podríamos traer las observaciones que se requiera, por lo que estoy de acuerdo con la Dra. Silvana López.

MOCIÓN por la aprobación en primer debate emitido por la Dra. Silvana López, secunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvia Pacheco.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;



Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Srta. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, ausente;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, apoya la moción.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,21

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 – 141

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE MATRÍCULAS, ARANCELES Y DERECHOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de Actividades referente a la Capacitación a la Visita Técnica al Ecosistema de Educación e Innovación, realizado en Bélgica por el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como es de su conocimiento los Rectores de las Universidades Públicas y Particulares tuvimos la invitación de CEDIA para poder conocer los closters que se vienen realizando en los ecosistemas en cuatro países que se fueron visitando, uno de los países fue Colombia en Medellín, luego Israel, posteriormente en Chile y finalmente terminamos en Bélgica completando el círculo de este propósito, en función de aquello el ecosistema de Bélgica permitió explorar de manera integral las prácticas avanzadas en investigación y educación en Bélgica con la finalidad de que tengamos las Universidades una retroalimentación de lo que hoy es una realidad en el país y que a través del Consejo de Educación Superior conjuntamente con ASCEC que ha propiciado realizar los closters académicos productivos, el viaje que realizamos a Bélgica tuvo una agenda interesante, muy apretada porque tuvimos que asistir a varias Universidades y a Centros de Innovación en las cuales se recogieron algunas de las experiencias que en definitiva el Sistema de Educación Superior lo tiene que considerar precisamente en ello, esperemos que de estas visitas puestas en la práctica tengamos una mejor vocación de lo que significa la Universidad. Es importante señalar que en las visitas juega un aspecto importante y necesario las Ciencias Naturales, es decir están abiertos los campos en Agricultura, Agroindustria, Biomédica, hicimos la visita a la Academia de Investigación de la Educación Superior, se visitó el Consejo Flamenco de Educación Superior para apuntar a la internacionalización punto vital en que tenemos que actuar, no solamente Latinoamérica también lo hacen las Universidades Europeas, gracias aquello tenemos



experiencias de estudiantes y profesionales que están viniendo desde España y también hemos remitido de nuestra Universidad también., felicitó la Asociación Europea de Universidades se destacó la participación de más 880 Universidades que conglomeran este espacio en el cual se promueve la investigación superior en aspectos fundamentales que hoy por hoy se están trabajando en Ecuador y que constituyen elementos para la acreditación que será en el año 2026, Dentro de las conclusiones tenemos que las capacitaciones y conversatorios asistidos fueron muy satisfactorios y dan lugar al fomento de la colaboración internacional debido a que las visitas permitieron establecer contactos clave y fomentar colaboración entre las instituciones ecuatorianas y belgas, potenciando la movilidad académica y la cooperación en investigación; además también se fomenta la innovación y transferencia tecnológica, en este ámbito se aprendió sobre prácticas avanzadas en investigación y transferencia académica, especialmente en Universidades como KU Leuven y la Universidad de Gante; El fortalecimiento de la Educación Superior, debido a que la estructura y práctica de instituciones como ARES y VLUHR proporcionaron modelos efectivos para mejorar la coordinación y la calidad de la educación en el Ecuador; Brindar Seguridad y políticas de investigación en esta visita a ECSO y la comisión Europea se subrayó la importancia de la ciberseguridad y las políticas integradas de investigación para fomentar un entorno seguro e innovador. Dentro de las Recomendaciones tenemos que implementar Modelos de colaboración para adaptar y adoptar modelos de colaboración interinstitucional vistos en Bélgica para mejorar la coordinación y cooperación entre universidades ecuatorianas; Promover la Movilidad Académica y así desarrollar programas de movilidad académica similares a los promovidos por VLUHR para aumentar las oportunidades de intercambio y formación internacional; fomentar la innovación y transferencia tecnológica para crear y fortalecer oficinas de transferencia tecnológica en universidades ecuatorianas, tomando como referencia las prácticas de KU y la Universidad de Gante; Incorporar nuevas prácticas de Ciberseguridad e integrar las estrategias de ciberseguridad aprendidas de ECSO en las políticas institucionales de investigación y educación en Ecuador; fortalecer la relación de la Comisión Europea para continuar y expandir la colaboración con la comisión Europea y SOCIEUX+ para acceder a programas de financiación y cooperación técnica en áreas prioritarias para el desarrollo de Ecuador.

ING. VINICIO MONTALVO, felicitaciones por el viaje por los logros alcanzados en todo de cada una de las actuaciones ya que en el lugar que se encuentra va en beneficio de la institución, en Europa se habla mucho de lo que es el medio ambiente, el calentamiento global y todas sus particularidades en donde se valora cada una de las cosas de lo que tenemos especialmente de nuestra gloriosa provincia de Bolívar, usted viniendo de allá se va a enfocar directamente en beneficio de la institución, me preocupa no se el tiempo del informe señor Rector desde el viaje en junio y recién nos están haciendo conocer en agosto.

DR. ARTURO ROJAS, para aclarar debo indicar que tenemos varios requisitos que cumplir, este he pasado con toda la documentación para la justificación del caso, pasó al financiero y no ingresó a Consejo, el informe se realizó, se presentó y se justificó a tiempo.

DR. FRANCISCO MORENO, me sumo a las felicitaciones del compañero Ing. Vinicio Montalvo, mociono por la aprobación del Informe explicado por el Sr. Rector.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno, secunda Dr. Ángel Naranjo, Dra. Silvana López, Dra. Silvia Pacheco, sin oposición se aprueba el punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 – 142

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL INFORME DE LA CAPACITACIÓN A LA VISITA TÉCNICA AL ECOSISTEMA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN REALIZADO EN BRUSELAS – BÉLGICA,



DENOMINADO “ESTRATEGIA EDUCATIVA Y SISTEMAS DE INNOVACIÓN DEL 24 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DEL 2024”.

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 269-DTH-2024, previo el otorgamiento de Licencia con Remuneración al Exterior de la Dra. Silvia Pacheco Mendoza del 13 al 15 de agosto del 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano, dar la explicación del punto.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades es competencia de Talento Humano emitir los informes pertinentes para Licencia con Remuneración, el presente informe cuenta con todos los antecedentes y la normativa legal correspondiente, se cuenta con la invitación para participar en la Décima Primera Conferencia Latinoamericana y del Caribe, además cuenta con la Resolución de Comisión Académica y el requerimiento de licencia, de esta manera se hace énfasis que la internalización de la Educación Superior es un punto a favor de la Universidad Estatal de Bolívar y tiene estrecha relación con la misión y visión institucional, de esta manera se emite el respectivo informe favorable para la licencia con remuneración de la Dra. Silvia Pacheco para su participación en la Décima Primera Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internalización de la Educación Superior, es necesario indicar que la licencia requerida es del 12 al 16 de agosto tomando en cuenta un día antes y un días después conforme la normativa establece por considerarse que es fuera del país.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración de este pedido que se ha realizado y se ha canalizado sobre la internalización que es importante para nuestra universidad, se ha realizado la invitación a la Dra. Silvia Pacheco para participar en esta Décima Primera Conferencia.

DR. ÁNGEL NARANJO, compañeros el Informe que nos acaba de explicar la Dirección de Talento Humano es sumamente claro, cuenta con su sustento legal conforme ya se ha realizado en otras ocasiones, en virtud de aquello lanzo a moción para que se le conceda el permiso a Dra. Pacheco para que asista a la Conferencia.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Ángel Naranjo, secunda el Dr. Francisco Moreno

Por secretaría se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, no vota por ser parte del punto en discusión;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dr. Francisco Moreno, apoya la moción;

Dra. Silvana López, a favor;

Dr. Ángel Naranjo, proponente;

Dr. José Luis Altuna, a favor;

Ing. Manuel Monar, a favor;

Ing. Mario Escobar, ausente;

Dr. Oswaldo López, ausente;

Ing. Vinicio Montalvo, a favor;

Dr. Marco Chávez, ausente;

Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;



Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, en vista de que existe un Reglamento de Becas y vamos a ser considerados también los Empleados y Trabajadores y el afán de internalización mi voto, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 9,63

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –143

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA. - “ACoger y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 269-DTH-2024, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, POR LO QUE SE AUTORIZA LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN DESDE EL 13 AL 15 DE AGOSTO, A FAVOR DE LA DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA, PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”;

SEGUNDA: “SE AUTORIZA Y DISPONE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA REALICE EL PAGO DE LA BECA POR EL VALOR DE \$. 2.251 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON 00/100), A FAVOR DE LA DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA, PARA PARTICIPAR EN LA DÉCIMA PRIMERA CONFERENCIA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA INTERNALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DESARROLLARSE EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE EN BOGOTÁ, COLOMBIA DEL 12 AL 16 DE AGOSTO DEL 2024, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN UN DÍA ANTES Y UN DÍA DESPUÉS DEL EVENTO”;

TERCERA: “SE DISPONE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN, A BOGOTÁ COLOMBIA DE 12 AL 16 DE AGOSTO DEL 2024”;

CUARTA. - “SE DISPONE A LA PROCURADURÍA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BECA”;

QUINTA: “LA DRA. SILVIA PACHECO MENDOZA, VICERRECTORA ACADÉMICA, A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”;

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Por Secretaria se da a conocer que de acuerdo al Artículo 47 de la LOES se ha invitado al Lic. Yandry Jácome, Presidente de la Asociación de Empleados, mismo que asiste y a la Lic. Alexandra Barragán Secretaria General del Sindicato de Trabajadores, no asiste.



DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 248-DTH-2024, previo a la Autorización de la Reforma del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Institución, en el que se Reforma el Perfil de Puesto de Auxiliar de Secretaria.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, en cumplimiento al trámite para poder llenar la vacante del puesto de Auxiliar de Secretaria se requiere el puesto previo para lo que corresponde la reforma de descripción y distributivo del puesto de auxiliar de secretaria, dentro de la versión anterior constaba que no había tiempo de experiencia, pero conforme la norma técnica de selección emitida mediante Acuerdo Ministerial 180, establece en su etapa de mérito que se califica dos características principales que es educación y experiencia, dentro de la experiencia no nos permite poner cero sino un nivel mínimo que sea de seis meses, es por esta razón que en el proceso para subir lo que corresponde la convocatoria para el concurso de mérito y oposición se requiere tener un perfil en donde se establece como seis meses mínimo de experiencia para el puesto de auxiliar de secretaria, es por aquello que las actividades, el área de conocimiento, el nivel de instrucción, el rol, el grupo ocupacional continúa, únicamente se está incrementando seis meses de experiencia mínima para el respectivo puesto, por esta razón se ha pedido la reforma, en vista que el Manual Actual fue autorizado por Consejo Universitario y se requiere que el mismo organismo apruebe.

DR. SILVANA LÓPEZ, consulto, esta adherencia a las actividades de las señoritas auxiliares de secretaria solo corresponde para el puesto del Vicerrectorado, no para las otras señoritas que cumplen ese rol.

ING. ÁLVARO SOLÍS, corresponde a todos los puestos de auxiliar de secretaria.

ING. MANUEL MONAR, permítame hacer una consulta lo que acaba de ser solventada, una vez que se modifica sería importante que se lo haga a todas las personas que tengan la denominación de auxiliar de secretaria, lo que se está aquí haciendo es seis meses la experiencia, también se incrementa actividades, dando lugar a que esta denominación cumpla actividades adicionales pese a que la remuneración va a seguir siendo la misma, si bien es cierto las responsabilidades que tienen las compañeras auxiliares de secretaria, es muy sacrificado por las múltiples actividades, pese a una remuneración que no está acorde, en este mismo puesto otras compañeras tienen otra remuneración, entonces como que el aumentar actividades por la misma remuneración no va acorde a las actividades que cumplen las personas que están en la categoría que se ha puesto.

ING. ÁLVARO SOLÍS, cuando se habla de otras actividades se habla respecto a la misión del puesto, cuando se le da la potestad al Jefe inmediato se le asigne responsabilidades quiere decir que no les va asignar actividades diferentes del puesto, que no vaya en contra de las actividades que realiza.

LIC. YÁNDRY JÁCOME, buenas tardes señor Rector, señores Miembros buenas tardes, he visto el punto que se trata de la actualización del Manual quisiera conocer ya que señor Rector mire esto es de la consultora que pagamos cuarenta mil dólares desde el año pasado y aquí se supone que hay la actualización del Manual Orgánico por Procesos y bueno se va aplicar no se va aplicar que se va hacer con esto, aparte de eso yo también hice una consulta extraoficial sobre la nueva función que se quiere poner al grupo de auxiliar de secretaria, a mi me supieron indicar que es totalmente ilegal porque las actividades presenciales en primer lugar tiene que ir de la mano con los productos y servicios es decir el Manual Orgánico por Procesos y de ahí salen las actividades presenciales, tienen que corresponder a eso, el hecho de poner así queda muy abierto porque aquí pueden ustedes decir y aprobar considerando el área que no está escrito, ustedes conocen en derecho tiene que estar todo escrito claramente, Señor Rector quiero llamar a la reflexión que hay una situación que se da en el Manual, si bien es cierto no es solamente con las compañeras auxiliares de secretariado también se da con las compañeras que tienen la denominación de Analistas de Gestión



Académica y las compañeras Asistentes de Gestión Administrativa, ya que si usted revisa el Manual usted va a ver que tienen a nivel de instrucción para Asistentes Administrativa cuarto nivel eso dice el Manual, por eso siempre he estado solicitando que se haga una actualización, si tiene que hacerlo que se lo haga bien no solamente de las compañeras auxiliares porque aquí hay las compañeras de Asistentes de Gestión Administrativa que piden cuarto nivel, si usted revisa el Manual ahí está Cuarto Nivel, entonces siendo del mismo grupo no tiene sentido me parece no, en cambio para las compañeras asistentes de gestión académica se pide tercer nivel, eso está en el Manual, son cosas Sr. Rector si quisiera que se reflexione un poquito, y se haga un trabajo para justificar y aparte de eso principalmente que se utilice lo que pagamos a la consultora, para que sirva la consultora y me parece que ustedes lo analicen y en base a eso se procederá hacer todas las actualizaciones que ustedes deseen, pero revisemos eso porque si no para que se paga, está desde el año pasado desde junio del año pasado, es un trabajo que ya lo entregaron en enero o febrero, ya pasa un año prácticamente de que inició el proceso, esa es mi intervención Señor Rector, gracias.

ING. ÁLVARO SOLÍS, con respecto a los productos y a las actividades recordemos que es personal de apoyo que quiere decir que no tiene productos específicos porque no son generadores como tal vez un analista que son ejecutores de procesos, son de apoyo que tienen las actividades de productos específicos relacionados al área en la que trabaja, un ejemplo yo soy Analista de Talento Humano los productos que se generan son Informes Técnicos, régimen disciplinario, esos son los productos específicos, en este caso son de apoyo, entonces no tiene que ir relacionado a eso no, con respecto a lo de la Consultoría no viene al caso porque no se está tratando de un perfil, se está tratando de reformar un perfil como se lo había tratado la reunión anterior para no perder el recurso y poder utilizar esa partida a través de un nombramiento provisional para posteriormente un concurso, entonces lo que buscamos es realizar las acciones emergentes que es está para poder otorgar el respectivo nombramiento provisional conforme lo establece la Normativa vigente, con respecto a la consultoría el momento que se presente para la implementación se dará los justificativos técnicos porque no se ha implementado hasta el momento.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad en la reunión anterior ya se trató este tema y ya había manifestado de este documento que existe y la pregunta en realidad con que documento con el anterior o con el documento que hizo la consultora, en realidad de las cinco actividades que tienen las compañeras secretaria aumenta una, la vez anterior se trató el tiempo de seis meses y también se topó en lo académico porque consta que es bachiller, entonces hoy resulta que asoma este documento, en realidad compañeros quiero hacer un poquito de énfasis estamos o están Decanos de las Facultades que conocen el trabajo de cada una de las compañeras que hacen de auxiliares de secretaria que hacen actividades de asistentes de secretaria, considerando que las auxiliares elaboran documentos pero que la secretaria es la responsable de la verificación y la legalización cosa que también lo hacen las auxiliares de secretaria, entonces si es mi pregunta mi estimado señor Director de Talento Humano, algo que manifestaba mi compañero como se está haciendo este análisis basado en el Manual anterior o basado en el documento que tenemos que hizo la consultora, habíamos conversado ayer algo muy rápido de que si había ese documento se debería socializar ya que posiblemente no se han socializado a su debido momento a la clase de empleados y trabajadores por eso implica el problema, entonces si quisiera que me ayude con eso estimado Director de Talento Humano de que en realidad con que documento, porque este punto es muy abierto en realidad las compañeras están saturadas de trabajo y en realidad con este punto se aumentaría más trabajo y no creo que este bien, recordemos que la ley menciona igual trabajo igual remuneración.

ING. ÁLVARO SOLÍS, para no confundir a las autoridades aquí presentes, cómo voy a pedir o hacer una reforma con algo que no está autorizado o tal vez ya autorizaron el nuevo Manual en lo cual no he tenido conocimiento Señor Rector... no está, entonces no se autorizó, no se aprobó el nuevo Manual de Puestos entonces le estoy haciendo en base a la reforma del Manual que existe actualmente, con respecto a lo que corresponde a las actividades corresponde a las actividades en base a la misión del puesto, yo no le puedo decir a una auxiliar de secretaria que haga funciones que estén alejadas de las funciones propias del puesto, y como lo habíamos dicho este punto fue hablado en un Consejo Universitario tomando en cuenta algunos



requerimientos que habían solicitado en vista de las actividades que se estaba tratando y por último hace quince día o algo más no se habló a una reforma al Manual de Puestos, lo que se hizo es reformar a la Planificación de Talento Humano para incrementar ese puesto para llamar a concurso, cosas muy diferentes, ahora estamos tratando una reforma al puesto, anteriormente reformamos la planificación para poder llamar a concurso ese puesto, para que no se confundan son cosas diferentes, tienen relación obviamente porque se sigue un respectivo proceso, la que continuará será la planificación para los concursos de mérito y oposición.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en realidad no hay que confundir, el documento de la consultoría todavía no está aprobado y por ende no está vigente.

DRA. SILVANA LÓPEZ, Ingeniero Solís si bien es cierto las compañeras con auxiliares de secretaria peo en realidad ellas están en puestos específicos estratégicos, entonces si no tienen que ejercer alguna documentación específica porque no se busca una reubicación y para estos puestos como son el Decanato, en Coordinaciones de Carrera que es sumamente pesado, porque no se les reubica y se les coloca a las Asistentes Administrativas en esos lugares.

ING. ÁLVARO SOLÍS, totalmente de acuerdo con la Sra. Decana es esto lo que se trata de la consultoría de un análisis ocupacional respecto a las actividades que vienen haciendo, recordemos cada quién firmó un documento de actividades y en base a eso se hizo un análisis ocupacional y lo que se busca es la estructuración general, lo que estamos haciendo son procesos emergentes que se hacen para poder utilizar los recursos con un nombramiento provisional y posteriormente el respectivo llamado a concurso.

ING. VINICIO MONTALVO, en lo que se refiere a lo que estamos dialogando y tomando decisiones quisiera que nos ilustren toda vez que hay un Manual de Clasificación de Puestos y obviamente eso a costado un dinero, eso está ahí está el producto acaban de decir, las preguntas del porqué no le ponemos en ejecútese del tema que estamos hablando en cuanto se refiere a los documentos enviamos, hablamos el Informe Técnico previo a la Reforma del Manual de Clasificación, Valoración y Clasificación de Puestos que se reforma el puesto de auxiliar de secretaria, en otro punto tenemos Seguridad y Salud en el Trabajo y otro tenemos puesto único de analista y todo esto llega al mismo punto, entonces no sé el Ing. Solís pueda dar un poco más de explicación para tener un poco más de conocimiento.

ING. ÁLVARO SOLÍS, el Manual de Puestos en sí es un instrumento técnico mediante el cual se establece varios aspectos como son la denominación, el rol ocupacional, actividades especiales, competencias técnicas conductuales, formación experiencia, dentro de esto actualmente tenemos un Manual de Puestos el mismo que se ha planteado la reforma exclusivamente a dos aspectos que corresponde al tiempo de experiencia que está para seis meses y lo que corresponde a una actividad dentro de las actividades esenciales para quede descrita en el perfil de puestos, todos estos aspectos están siendo realizados para la operatividad específica de la institución en el momento, como lo había dicho la consultoría se hizo por necesidad institucional y obviamente se plantea estructurar, lo que se busca tener en la institución es la operatividad óptima y se espera que con el nuevo Manual de Puestos se llegue a eso y de igual manera cumplir con lo establecido lo que siempre se dice que ganen lo que corresponde de acuerdo a las actividades, funciones y responsabilidades, eso es lo que se busca con el estudio de la consultoría, que alguna vez ya se hizo en el 2019 pero que no fueron tomados en cuenta estos puestos.

LIC. YANDRY JÁCOME, señor Rector una cosa fuera bueno que se realizará la reforma de las compañeras secretarias que se haga también por grupos son solamente tres denominaciones que están es ese grupo y vuelvo a insistir como requisito como Asistente Administrativa requerimiento de cuarto nivel , en cuanto a la última que se quiere implementar ahora la actividad esencial, esa no se puede aplicar porque se está violando derecho, el momento que se pone así es muy abierto en todo caso si a la estructura, la actividad en sí de pronto, pero como está sí señor Rector no estoy de acuerdo.




DR. ARTURO ROJAS, se actúa con derecho, las actividades esenciales tienen los rangos de actuación y jamás se puedan poner cosas que puedan hacerse posteriormente fuera de lo que tienen que realizar, de ser el caso tenemos toda la normativa de solventar esto en función de derecho, se trata de dar operatividad todo el conjunto de cosas y que tenemos aquí necesidad institucional, por ejemplo aquí tenemos dos jardineros y tenemos otras personas que hacen actividades específicas, de igual manera hay otra gente que tienen funciones y que no tienen producto esto también hay que analizar y reflexionar en eso hay que ser muy conscientes y viene dentro de la ética y del buen actuar de todos los que somos funcionarios porque tenemos que devengar, entonces aquí lo que se hace es cumplir funciones institucionales, es importante mantener diálogo esto viene desde el año 2019 cuando cometieron el terrible error de poner los sueldos debajo de lo que se ganaba, entonces nuestra intención es regular ese tipo de situaciones, antes era muy fácil para contratar, ahora no tenemos que primero tener autorización del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Finanzas, por eso que no podemos perder esa vacante por falta de operatividad.

ING. MANUEL MONAR, justamente robándome sus últimas palabras que en el 2019 se hizo lo que no se debía hacer se puso nombramiento a un grupo de personas con un sueldo por debajo del que no debería ganar, y ahora se pretende hacer una reforma a ese puesto, incrementando una actividad más que también comparto no está muy claro yo se que es de interés institucional pero se está agregando una actividad más, yo creo que si se está vulnerando a esas personas por si se está aumentando actividades con un sueldo por debajo de lo que debían haber ganado, por lo tanto también sugiero y apelo de que se debería contratar para que no se pierda el puesto con las mismas cinco actividades que están implícitas en ese puesto, gracias.

ING. ÁLVARO SOLÍS, conforme a lo establecido a la misión del puesto, no se podría dar otras actividades que no estén en la misión, por lo que propongo señor Rector que se incluya otras actividades dispuestas por el Jefe inmediato de acuerdo a la misión del puesto y a la necesidad institucional.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, agradezco a los señores Miembros de Consejo que se están manifestando y también quisiera que vean el pedido que estamos haciendo, pero como se manifestaba son funciones en puntos estratégicos que algunos compañeros no se pronuncian, en verdad es bueno y necesario, estoy viendo y no quisiera ver que la intervención del compañero trabajador pasa por desapercibido, entonces si quisiera que se pronuncien porque en otros temas siempre nos pronunciamos, pero en este caso como que nos interesa mucho, sin embargo estamos viendo y velando por unas compañeras auxiliares de servicio que trabajan algo más de 15 o 20 años se merecen tener una vida digna Señor Rector, existe el Reglamento de Igualdad de Condiciones del año 2020 que usted mismo lo construyó, que de alguna manera deberíamos analizar el artículo 4, 5 y 6 en realidad podemos hacerlo, debo manifestar también que la propuesta que el Ing. Álvaro hace decía en el punto 6 las demás que sean asignadas por el jefe inmediato en relación al puesto de trabajo, si de pronto se puede considerar esta propuesta como Representante de mis compañeras auxiliares.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros esta Universidad tiene formación de Talentos, nadie es más importante que otro y si usted ha escuchado lo que he mencionado en los discursos este es un engranaje que si un piñón falla ya no se mueve igual todo y el piñón más débil talvez sea el más importante, que aquí eso no sucede porque aquí todos somos importantes, no por el hecho que como profesores somos más importantes que los trabajadores, tenemos funciones y en relación a ello tenemos que cumplir, son percepciones que se malinterpretan y aquí todos los compañeros intervenimos. Aquí se trata con igual interés todo absolutamente todo, nosotros estamos trabajando para poder regular a las compañeras por lo menos en lo que les corresponde con los procesos en derecho, no se trata de decir vamos a homologar procesos de promoción que tienen que tener niveles de requisitos y que tienen que llegar a los valores que corresponde. Los debates son para aclarar los temas, pero no debemos confundir las cosas, para homologar a las compañeras hay que tener recursos económicos.



DR. VLADIMIR RIVERA, en este momento se está analizando un punto en el cual no tratamos ni pretendemos vulnerar ningún derecho más bien es algo de forma que se quiere añadir en cuanto a las funciones adicionales como se ha manifestado de acuerdo a la Norma Técnica es de acuerdo a la Misión del puesto, simplemente Señor Rector quiero expresar que en este momento nosotros como cuerpo colegiado estamos para viabilizar y para no perder esas partidas, como se indicaba se ha perdido por las Normas que implanta el Ministerio de Finanzas que no se puede contratar cuando una persona deja su cargo por tres años o a veces más tiempo, entonces las actividades operativas en la Universidad se están perdiendo, debemos viabilizar para que no se pierdan estas partidas.

DR. OSWALDO LÓPEZ, voy a poner ejemplos de la Facultad la Sra. Secretaria Marlene Curi lleva una Escuela bastante numerosa, la Sra. Rosita Aguachela lleva dos Carreras con todas las obligaciones que se presentan, se mencionó la Norma Técnica y estamos revisando algunos documentos que puedo recuperar del repositorio. En el 2021 hay un Informe de Talento Humano donde dice que la Norma Técnica hay que reformarla y hay que hacer todo lo posible para que eso suceda, porque lo que está es decir en resumen, el 22 o 21 me parece también hay un pronunciamiento que le sugieren a usted Señor Rector se haga conocer inclusive a Contraloría para ver las posibles faltas cometidas por autoridades anteriores, ósea la Norma Técnica adolecía de muchos errores y estamos reformando eso, pero en el 2023 se contrata una consultora de la cual eso si me disculpan por conversaciones con compañeros se que hay los resultados de esa consultoría y porque no vemos los resultados de esa consultoría para que en base a esos resultados trabajar todas estas reformas, yo estaría de acuerdo en la reforma que se propone hoy, que parece muy simple pero otras actividades encierran demasiado, es acumular trabajo a personas que ya tienen un gran cúmulo de trabajo, yo creería bastante necesario de pensar en las actividades, en el perfil del puesto del punto seis, otras actividades y funciones de acuerdo a lo que la institución requiera, correcto usted mencionaba que aquí nadie quiere irse sobre los derechos de nadie, pero también la Constitución consagra a igual trabajo igual remuneración, entonces porque no hacemos que este Órgano Colegiado solicite un estudio o algo viable para ver como se puede mejorar las condiciones de las compañeras auxiliares, hasta ahí mi intervención.

DR. ARTURO ROJAS, es importante nuevamente insistir que el estudio que se hace de la consultoría es para lograr equilibrar a todos como se decía a igual trabajo igual remuneración, no se trata de sobrecargar absolutamente a nadie, se trata de tener los equilibrios para todos.

DR. ÁNGEL NARANJO, estamos analizando un documento que se requiere para la Secretaria del Vicerrectorado Académico, no estamos analizando una Reforma, un Manual, o a un Reglamento, por lo tanto esto operaría única y exclusivamente para la secretaria del Vicerrectorado Académico. Si se quiere mejorar un poco el punto sexto que estamos enfrascados, considero que no es vulnerar derechos porque no se le estaría mandando hacer otra cosa de lo que debería hacer, ahora en el punto seis dice otras actividades y funciones dispuestas por el jefe inmediato de conformidad a la necesidad institucional a la Ley y de acuerdo al perfil que tengan en su contratación. Compañeros no hay buenos jefes si no hay buenas secretarías. Tomando las palabras del compañero Trabajador que en algún momento nos pongamos a analizar estos temas porque si se entiende es presupuesto compañeros y para analizar una reclasificación de puestos necesitamos tener presupuesto y que eso si debería plantear de parte del gremio de que se haga una revisión y que tendría que tener presupuesto para poder atender estas necesidades, porque para una suba de sueldos, para una reforma de esta naturaleza debe existir la partida presupuestaria, caso contrario no se podría tratar este tema, me uno al clamor que en algún momentos se revise este tema de las compañeras auxiliares de secretaria que están bajos en sus sueldos, pero sería en otra oportunidad, por lo mencionado y para viabilizar lanzo a moción por la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación del informe con el texto sugerido por el compañero Geovanny Aguaguña que manifiesta que en el punto 6 se agregue, otras actividades asignadas de conformidad con la misión del



puesto, emitida por el Dr. Ángel Naranjo secunda Dra. Silvia Pacheco, Dr. José Luis Altuna, Dr. Vladimir Rivera

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, proponente;
Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –144

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 248-DTH-2024, PREVIO LA AUTORIZACIÓN DE LA REFORMA DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA INSTITUCIÓN, EN EL QUE SE REFORMA EL PERFIL DEL PUESTO DE AUXILIAR DE SECRETARIA”.

SEGUNDA: “AUTORIZAR CON MODIFICACIONES A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE LA REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS, REFERENTE AL PUESTO DE AUXILIAR DE SECRETARIA.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 184-DTH-2024, previo la Reforma del Perfil del Puesto de Médico Ocupacional en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación respectiva.

ING. ÁLVARO SOLÍS, señores autoridades, esta reforma se hace en base al cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 255, mediante el cual se establece el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo, en



el artículo 18 se clasifica a cada una de las instituciones de acuerdo al número de trabajadores y servidores, dentro de eso la institución actualmente tiene 515 entre trabajadores y servidores académicos y administrativos, estableciendo que dentro de los requerimientos para la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional se requiere un Técnico de Seguridad e Higiene en el Trabajo, así como un Médico Ocupacional de Cuarto nivel en Seguridad e Higiene en el Trabajo y un profesional de enfermería, así también a partir de los 300 trabajadores se requiere un profesional Psicólogo específicamente para esta área. Dentro de esto se establece la Reforma al Manual de Puestos, estableciendo que ya no es el nivel de instrucción de tercer nivel sino de cuarto nivel y que dentro del área ya no corresponde a riesgos laborales sino a salud ocupacional en el trabajo, conforme establece el Decreto Presidencial 255, de esta manera se propone la Reforma del Perfil del Puesto de Médico Ocupacional en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Universidad Estatal de Bolívar.

LIC. YANDRY JÁCOME, Señor Rector me voy por lo mismo, si hablamos del Reglamento de Salud Ocupacional, se pone también aquí varias observaciones a las dos personas que son profesionales de ahí, me pregunto también porque no se hizo la reforma al cargo de Técnico de Salud Ocupacional porque en nuestro actual Manual tiene que tener maestría, cuando en este reglamento dice que tiene que tener tercer nivel y/o maestría, porque hago esta aclaración, porque obviamente si se va a llamar a concurso es necesario de que todo esté establecido y hay que hablar de la misma área que es Seguridad y Salud en el trabajo, porque no se cambia el de los técnicos, ósea aquí dice que para ser técnico se necesita cuarto nivel, cuando el reglamento que hago referencia solamente dice que tenga tercer nivel, en el informe consta en algo que ya ha sido aprobado y eso no es así, eso no ha sido aprobado, le he pedido al Director de Talento Humano y me dice que si consta el tiempo de cuatro años, pero esto d e aquí no consta, no se porque vino con eso si en ningún momento ustedes en Consejo Universitario no han aprobado, en todo caso yo diría que si quieren poner otras actividades mejor pongan las actividades que dice el reglamento, porque lo que aquí dice lo que tiene que hacer el médico ocupacional tiene que realizar para todos 16 actividades, eso está en el reglamento, insisto yo también pediría que se haga lo mismo en el puesto de técnico de salud ocupacional, para que ya que estamos hablando que estamos cumpliendo con el reglamento este de seguridad y salud en el trabajo, que se lo haga también para los dos puestos que están dentro del área y que se pongan también las actividades que están dentro de este reglamento y como digo se elimine esto porque no fue aprobado nunca por Consejo Universitario.

ING. ÁLVARO SOLÍS, con respecto a la Técnica de Seguridad, recordemos que fue aprobado en el 2019 y no existía la carrera de salud ocupacional, únicamente había la maestría en salud y seguridad ocupacional, como reforma se podría plantear que se haga específicamente para que cumpla únicamente el tercer nivel pero lo específico debería ser que tenga un cuarto nivel.

DR. ARTURO ROJAS, como se manifestó tiene que ir en armonía y concordancia en relación a lo tratado en el punto, vale la sugerencia para que se pueda hacer una revisión.

ING. VINICIO MONTALVO, llegamos a lo mismo al manual y al perfil del puesto y obviamente al nivel de instrucción que no debe ser de cuarto nivel sino tercer nivel.

ING. ÁLVARO SOLÍS, en este caso se requiere que sea de cuarto nivel, en el caso de tercer nivel se está estableciendo que sea para la técnica, siempre y cuando se justifique que exista una carrera diseñada en salud y seguridad ocupacional.

DR. ARTURO ROJAS, es importante el debate y la discusión en función de la normativa vigente, en consideración para que se emita la moción.

MOCIÓN por la aprobación el Informe de la modificación del puesto con las observaciones sugeridas emitida por el Ing. Manuel Monar segunda Dra. Silvia Pacheco, Dr. Ángel Naranjo.



Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, apoya la moción;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, proponente;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, abstención;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, apoya la moción.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 11,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 – 145

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 184-DTH-2024, PREVIO LA REFORMA DEL PERFIL DEL PUESTO DE MÉDICO OCUPACIONAL EN EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SEGUNDA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE LA REFORMA AL MANUAL DE DESCRIPCIÓN, VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PUESTOS REFERENTE AL PUESTO DE MÉDICO OCUPACIONAL.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro 249-DTH-2024, previo a la Declaración de Puesto Único de Analista de Transporte I de la Dirección de Servicios Institucionales.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, realizar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, como es de conocimiento el Lic. Galo Larrea se acoge al beneficio de la Jubilación, el mismo que ocupaba el puesto de Analista de Transportes I de la Dirección de Servicios Institucionales, las directrices que se emiten por el Ministerio de lo laboral se establece que este es un puesto único, ya que la unidad administrativa no tiene otro puesto con iguales características y que sus



actividades no puede ser distribuidas en otros puesto y son fundamentales para la gestión de los productos de servicios institucionales, en este sentido lo que buscamos es que el puesto de analista de transporte 1 sea declarado como puesto único, tomando en cuenta que no existe otro servidor con la misma denominación o que se le pueda asignar este tipo de actividades, de esta manera podríamos utilizar este puesto de manera inmediata para ser llenado de igual manera, como uno de los requisitos indispensables es elaborar el respectivo informe técnico y una vez que se realice el trámite para establecer un nombramiento provisional se tendrá la respectiva certificación presupuestaria, con este fin se presenta el informe de talento humano a fin de que sea considerado en Consejo y se pueda autorizar y reconocer como puesto único de analista de transporte 1.

DR. ARTURO ROJAS, con los antecedentes expuestos, la norma técnica establece que se debe declarar como puesto único con la finalidad de poder cubrir inmediatamente el puesto, en consideración compañeros.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, en realidad sabemos de esa necesidad, Código de Trabajo muy distinto a LOSEP, sin embargo en Código de Trabajo existe también niveles, pediría yo que algún compañero pueda ocupar ese cargo como Código, al no ser posible de acuerdo a lo que me informó el Ing. Álvaro, la pregunta es que si este puesto a futuro se hace un concurso de méritos, luego que aprobemos como puesto único.

DR. ARTURO ROJAS, si hay que declarar como puesto único y existirá la necesidad para poder llenar esta vacante.

ING. VINICIO MONTALVO, pregunto en lo que es el documento como tal no se menciona el sueldo y en la parte pertinente que me llamó la atención es que una parte del documento menciona cuando se jubile 150 salarios mínimos vitales eso determina la Ley y obviamente en el transcurrir del tiempo, mi inquietud es con el salario básico actual o con el salario básico de ese entonces.

ING. ÁLVARO SOLÍS, el sueldo básico establecido para las jubilaciones por retiros voluntarios corresponde a la remuneración del 2015 que es 354 dólares, eso se calcula por un monto máximo de 53 mil dólares la jubilación, el mismo que se acogió a este beneficio, lo que no se quiere es perder esta partida que tenemos para que sea utilizada de manera inmediata y que una persona pueda ocupar ese puesto, porque así lo establece la Ley, las actividades son netamente administrativas bajo el régimen LOSEP siendo SP5 con una remuneración de \$.1212, y no podría ser ocupada por alguien de Código de Trabajo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Silvia Pacheco secunda el Dr. José Luis Altuna.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, proponente;

Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;

Dr. Vladimir Rivera, a favor;

Dr. Francisco Moreno, a favor;

Dra. Silvana López, a favor, con una recomendación de pronto que talvez nos estamos olvidando, en la sesión anterior hablábamos que justamente en el puesto de auxiliares de secretaria y no se quién mal interpretó o tomó específicamente algo de los documentos y sacó en la página de internet que estábamos lanzando a concurso un sinnúmero de puestos de trabajo, entonces esto que no se tergiverse la información porque todos nos han preguntado cuántos puestos hay, y como todavía no se lanza a concurso, pero sin embargo en una página de Guaranda ya se mencionaba que se está llamando a concurso, solamente con esa recomendación que seamos muy cautelosos con los documentos que aquí se maneja para que no se tergiverse la información a la ciudadanía;

Dr. Ángel Naranjo, a favor;



Dr. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguña, en realidad si pasa que cuando estamos en Consejo, muy de acuerdo con la Sra. Decana, por eso sugiero que se transmitan las sesiones de Consejo aquí tenemos Radio. Televisión y en realidad no se esconde nada, de esta manera todos estarían informados y sucedería lo que ya ha pasado, mi voto a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –146

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DECLARAR PUESTO ÚNICO AL CARGO DE ANALISTA DE TRANSPORTE 1 DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico de Talento Humano Nro. 266-DTH-2024, previo el cambio de denominación de Puesto de Analista de Administración de Bienes y Existencias 1 al de Contador 1, en favor de la Ing. Nancy Morayma Villagómez Andino, Servidora de Carrera de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís, dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, conforme la necesidad institucional en el 2021 se procedió la necesidad de la Dirección Financiera considerando la gran cantidad de actividades que realizan dentro del área de contabilidad de requerir una persona que pueda cumplir las funciones de contador 1, dentro de eso se hizo el cambio administrativo por el tiempo de 10 meses a la Ing. Nancy Morayma Villagómez Andino para que cumpla dichas funciones, una vez cumplido el tiempo establecido de los 10 meses se procedió con el respectivo traslado administrativo con la respectiva partida para que pase directamente a esa Dirección considerando la necesidad institucional que permanecía. En este caso para poder legalizar el correspondiente puesto se está solicitando el cambio de denominación de Analista de Existencias 1 a Contador 1, tomando en cuenta que los dos puestos tienen la misma remuneración es decir no existe afectación presupuestaria.

DR. VLADIMIR RIVERA, acotando lo que manifiesta el Ing. Álvaro Solís, la función de contabilidad es fuerte todos los procesos se centran en la parte contable, mociono para que se apruebe la propuesta presentada.



MOCIÓN por la aprobación Dr. Vladimir Rivera secunda Dra. Silvana López, Ing. Manuel Monar.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Silvia Pacheco, a favor;
Dr. Carlos Ribadeneira, ausente;
Dr. Vladimir Rivera, proponente;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, apoya la moción;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Dr. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, apoya la moción;
Ing. Mario Escobar, ausente;
Dr. Oswaldo López, a favor;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, ausente;
Ing. Ramiro Jaramillo, ausente;
Sr. Andrés Sinailín, a favor;
Sr. Juan Gabriel Cano, ausente;
Srta. Carolina Moncayo, a favor;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Votación a favor por la aprobación con una ponderación de 12,13

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –147

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE TALENTO HUMANO Nro. 266-DTH-2024 DE FECHA 2 DE AGOSTO DEL 2024, PREVIO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO DE ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1, AL DE CONTADOR 1, A FAVOR DE LA ING. NANCY MORAYMA VILLAGÓMEZ ANDINO, SERVIDORA DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”;

SEGUNDA: “AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE PUESTO DE ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y EXISTENCIAS 1, AL DE CONTADOR 1, A FAVOR DE LA ING. NANCY MORAYMA VILLAGÓMEZ ANDINO”;

TERCERA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA ELABORACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE ACCIÓN DE PERSONAL DE LEGALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Designación del Representante Estudiantil ante la Comisión de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Ángel Naranjo, para que se explique el punto.

DR. ÁNGEL NARANJO, señores Miembros de Consejo es un pedido debido a lo que los estamentos de los estudiantes tienen que estar conformando parte de la Comisión de Becas a la cual presido, por lo que solicito que se designe a los representantes de los estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros estudiantes debemos tomar en cuenta que esta comisión es de vital importancia para los señores estudiantes para que puedan ser beneficiarios de las becas que otorgamos en la Universidad.

SRTA. CAROLINA MONCAYO, señores autoridades y compañeros de Consejo Universitario si me permiten formar parte de la Comisión.

Se mociona el nombre de la Srta. Carolina Moncayo, como Representante Principal y como Representante Suplente el Sr. Andrés Sinailín., los mismos que se aprueban para formar parte de la Comisión de Becas.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 010 – 2024 –148

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “DESIGNAR REPRESENTANTES ESTUDIANTILES PARA LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A LOS SEÑORES ESTUDIANTES:

SRTA. CAROLINA MONCAYO
SR. ANDRÉS SINAILIN

REPRESENTANTE PRINCIPAL
REPRESENTANTE SUPLENTE

Por secretaria se da a conocer que se ha concluido los puntos del orden del día.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros quiero agradecer por el gran desenvolvimiento que se da en estas sesiones con toda la responsabilidad de manera democrática de cada uno de ustedes, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las catorce horas treinta minutos, para certificar lo actuado firman.

DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR



ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

